

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	455111				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA FLOTA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Cordillera / Uoc Cordillera				
FECHA DE APERTURA	11-Octubre-2024	HORA APERTURA	10:45	HORA FIN	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Celva Saldivar				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	NINGUNA.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80003251-9	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py
---	------------	---	-----------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 280.543.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 26.500.000 Vigencia de la Póliza: De 11/10/2024 a 8/02/2025, 121 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	31		NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.





Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



DECLARACION JURADA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2024.

REF.: ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA FLOTA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA CON ID 455111.

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribe, Abg. Celva Saldívar Giménez, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Gobernación De Cordillera, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

Que, debido a de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada. Los mismos son solicitados Por medio de este transporte, es posible hacer el traslado del talento humano y materiales para hacer llegar, incluso a las comunidades distantes y familias en situaciones vulnerables, servicios como: entrega de medicamentos, vacunación, desparasitación infantil, facilitaciones en el ámbito educativo, recomendaciones proyectos y becas académicas, materiales informativos, levantamiento de necesidades y urgencias viales, toma de muestras sobre situaciones de accesos poco favorables para las comunidades que afectan al traslado, bines y servicios como acceso a los centros educativos; relevamiento de la situación de higiene y necesidades socio ambientales; la ayuda para el cultivo de subsistencia y apoyo a productores con capacitaciones, relevamiento de necesidades y entrega de productos fertilizantes, semillas servicios de facilitación, toma de denuncia de la Secretaria de la Mujer, Niñez y Adolescencia y otros servicios cruciales para la comunidad brindados por la Gobernación; además, por medio del traslado de la delegación departamental se gestiona la ayuda de otras instituciones gubernamentales para servicios como odontología, trasmites para expedición de cédulas de identidad, la presencia del registro civil, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras varias instituciones que apoyan la gestión, por tal motivo la Convocante ha procedido dar celeridad a los procesos del llamado y realiza la apertura de sobres con una sola oferta.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Gobernación de Cordillera darles celeridad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de suministro publico N.º 7021/22 y el Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

Que, como Gobierno Departamental está obligado a invertir y a ejecutar el presupuesto de la Institución en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proseguir con el llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, CONFORME A LA LEY 7021/22. BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.



Abg. Celva Saldívar Giménez
Encargada UOC